

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0008

SALTA, 15 de febrero de 2021.

EXPEDIENTE N° 10.710/2004.

VISTO:

La Res.CDNAT-2021-386 –relacionada a la prórroga de la designación interina del Ing. Roberto Alcibíades Lasso – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la citada Resolución – según lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 (16/11/21), en relación a su pedido (fs. 124) – de ser considerado en el marco del Art. 73 del Dcto. 1246/15 – debido a su antigüedad (12/10/04, fs, 27) en el cargo que ocupa el Ing. Lasso.

Que según consta en Res. CDNAT-2018-548 (fs. 160) su designación es atendida con un cargo vacante de la planta aprobada (Res. CS 259/18) y continúa en la actualidad con la misma partida presupuestaria.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Agronomía (fs. 157 y ratificado a fs.183)

Que por todo lo expuesto se suscribe la presente Resolución en los términos aprobados por este cuerpo: "Girar estos actuados a la Comisión Paritaria Docente CCT para tratamiento de aplicación del Art. 73 del CCT – Sector Docente obrante a fs. 124"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

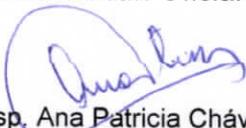
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

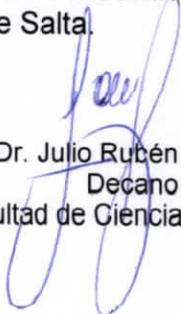
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Comisión Paritaria –CCT Sector Docente – considere la aplicación del Art. 73 del Decreto 1246/15 – CCT – Sector Docente – en el sentido de designar al Ing. **ROBERTO ALCIBÍADES LASSO** – DNI N° 17.792.980- en el cargo REGULAR de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "GRANJA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, debido a la antigüedad que registra (12/10/04), y la disposición de un cargo vacante de igual categoría y dedicación por la razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto ocasionado con el cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva que viene sosteniendo la designación del Ing. Lasso, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y envíese a la COMISION PARITARIA – SECTOR DOCENTE para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales